



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR,

28 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 33386 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

OLMUE, asistir a seminario, "Como gestionar gobiernos, locales confiables, desde el 29 de Sept. al 03 de Octubre del 2015.-

4 días c/ pernt . 29/09 al 02/10 / 15 = 76.707 x 4 =	306.828
1 " s/ " 03/10/15	30.680
	<u>337.508</u>
	pasajes
	<u>140.000</u>
	477.508

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

GABRIEL GALLAGUILLOS CORNEJO

SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

DHTR/KAZR/PALT/hca .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. Z. BATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE